



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
N° 020-2024-CU-UNAP
Iquitos, 28 de febrero de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de febrero de 2024, que acordó autorizar la convocatoria para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados – I etapa 2024 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es la unidad de formación académica de investigadores y docentes universitarios del más alto nivel que desarrolla programas de diplomados de postgrado, maestría, doctorado; articula e integra las unidades de postgrado de las Facultades para aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes;

Que, el artículo 239° del Estatuto de la UNAP, referido a los estudiantes de postgrado, segunda especialidad y formación continua, señala que son quienes han aprobado el proceso de admisión a la UNAP, y se encuentran matriculados en el programa correspondiente;

Que, es atribución del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP, así como el número de vacantes para los procesos de admisión a nivel de pre y postgrado en sus diferentes modalidades, previa propuesta de las Facultades y de conformidad al presupuesto y planes de desarrollo de la UNAP;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 26 de febrero de 2024, acordó autorizar la convocatoria para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados – I etapa 2024 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario;

De conformidad con el literal j) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la convocatoria para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados – I etapa 2024 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cód. Programa	Programas de maestrías	Local	N° vacantes
1	P66	Maestría en Salud Familiar y Comunitaria	SL04	30
2	P67	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Adulto y Anciano	SL04	15
3	P68	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Materno Infantil	SL04	15
4	P69	Maestría en Ciencias de Enfermería con mención en Niño y Adolescente	SL04	15
5	P65	Maestría en Salud Pública	SL04	30
6	P61	Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software	SL04	40



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 020-2024-CU-UNAP

Ítem	Cód. Programa	Programas de maestrías	Local	N° vacantes
7	P58	Maestría en Ciencias en Procesos Alimentarios con mención en Procesamiento de Frutas y Vegetales y Procesamiento de Recursos Hidrobiológicos	SL04	40
8	P59	Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Nutrición	SL04	40
9	P60	Maestría en Gestión Alimentaria con mención en Seguridad de la Industria Agroalimentaria	SL04	40
10	P52	Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medioambiente	SL04	40
11	P78	Maestría en Gestión Pública	SL04	200
12	P78	Maestría en Gestión Pública – Filial Contamana	SL04	50
13	P78	Maestría en Gestión Pública – Filial Requena	SL04	50
14	P79	Maestría en Auditoría	SL04	100
15	P77	Maestría en Gestión Empresarial	SL04	100
16	P80	Maestría en Finanzas	SL04	100
17	P81	Maestría en Negocios Internacionales	SL04	50
18	P82	Maestría en Administración de Negocios	SL04	100
19	P75	Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial	SL04	40
20	P76	Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales	SL04	40
21	P71	Maestría en Docencia Universitaria	SL04	30
22	P72	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – Requena	SL04	40
23	P71	Maestría en Docencia Universitaria – Filial Caballococha	SL04	40
24	P72	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa	SL04	40
25	P74	Maestría en Educación con Problemas de Aprendizaje	SL04	30
26	P62	Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo	SL04	40
27	P63	Maestría en Acuicultura	SL04	40
28	P85	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – Sede Iquitos	SL04	30
29	P85	Maestría en Agronegocios	SL04	30
30	P85	Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental - Filial Yurimaguas	SL04	30
31	P86	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial	SL04	30
32	P56	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias	SL04	30
33	P83	Maestría en Ciencias con mención en Desarrollo Agrario Sostenible	SL04	30
34	P87	Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Salud Ocupacional	SL05	30
TOTAL				1605

Ítem	Cód. Programa	Programas de doctorados	Local	N° vacantes
1	P97	Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica	SL04	40
2	P88	Doctorado en Ciencias en Salud Pública	SL04	30
3	P89	Doctorado en Ciencias en Enfermería	SL04	30





Resolución del Consejo Universitario N° 020-2024-CU-UNAP

Ítem	Cód. Programa	Programas de doctorados	Local	N° vacantes
4	P90	Doctorado en Educación	SL04	40
5	P91	Doctorado en Derecho	SL04	40
6	P92	Doctorado en Ciencias Empresariales	SL04	100
7	P93	Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible	SL04	30
8	P94	Doctorado en Nutrición	SL04	40
9	P95	Doctorado en Ciencias Ambientales	SL04	40
10	P96	Doctorado en Ingeniería de Sistemas	SL04	30
11	P97	Doctorado en Ciencias con mención en Ecología Amazónica	SL04	40
TOTAL				460

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el cronograma para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados – I etapa 2024 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según detalle:

Actividades	Fechas
• Pago de inscripción	Del 4 de marzo al 8 de abril de 2024
• Relaciones de programas ofertados	10 de abril de 2024
• Cambio de programas ofertados	Del 11 al 13 de abril de 2024
• Evaluación 1: Expediente	Del 14 al 18 de abril de 2024
• Evaluación 2: Examen de Admisión	17 de abril de 2024
• Evaluación 3: Entrevista	Del 18 al 21 de abril de 2024
• Publicación de resultados	Del 22 al 23 de abril de 2024
• Pago de constancia de ingreso y matrícula	Del 24 al 28 de abril de 2024
• Matrícula en el sistema académico	Del 29 de abril al 3 de mayo de 2024
• Inicio de clases	6 de mayo de 2024
• Pago de matrícula extemporánea	Del 2 al 7 de mayo de 2024
• Matrícula extemporánea en el sistema académico	Del 8 al 10 de mayo de 2024

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación y difusión de la presente convocatoria y cronograma en la página web: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL